

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2582573

EXTRACTO

NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de Copiapó CAUSA ROL: V-1370-2023 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA MANTOS DE ORO/

Por sentencia de fecha 29 de noviembre de 2024, ejecutoriada, dictada en autos Rol V-1370-2023, del Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, se declaró constituida la concesión minera de explotación de 50 hectáreas de superficie denominada "CATALINA 2G 1 AL 14", ubicadas en Quebrada Colorada, comuna y provincia de Copiapó, a favor de COMPAÑÍA MINERA MANTOS DE ORO, sociedad contractual minera, de nacionalidad chilena, del giro de su denominación, R.U.T., 78.928.380-k, con domicilio, para estos efectos, en calle Los Carrera N° 6651, Copiapó. La manifestación fue presentada con fecha 11 de julio de 2023, por don Gustavo Pezoa Rosales, Ingeniero Geomensor, chileno, casado, cédula nacional de identidad N° 9.619.934-1, en representación de la constituyente e inscrita con fecha 25 de julio de 2023, a fojas 3.048 vta. N° 1.897 en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Copiapó, en uso del derecho que le confiere la concesión de exploración "CATALINA 2G", cuyo pedimento fue presentado ante el Segundo Juzgado de Letras de esta ciudad, el día 24 de febrero de 2021. Las coordenadas U.T.M. que identifican cada uno de los vértices del perímetro mensurado son:

VERTICES	NORTE (mts.)	ESTE (mts.)
P.I.	7.048.500,00	464.500,00
L 1	7.049.000,00	464.000,00
L 2	7.049.000,00	464.900,00
L 3	7.048.900,00	464.900,00
L 4	7.048.900,00	464.700,00
L 5	7.048.800,00	464.700,00
L 6	7.048.800,00	464.600,00
L 7	7.048.600,00	464.600,00
L 8	7.048.600,00	464.700,00
L 9	7.048.400,00	464.700,00
L 10	7.048.400,00	464.800,00
L 11	7.048.300,00	464.800,00
L 12	7.048.300,00	464.000,00

Copiapó, 04 de diciembre de 2024.- César Ignacio Moraga Cruz Secretario PJUD Cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro 11:14 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>. Código: ETLTXRXYCXM.

CVE 2582573

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)